



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo que emite la Junta Política y de Gobierno de la LII, de los Aspirantes que cumplieron los requisitos, se establece la fecha para comparecencia de la Convocatoria para la Designación de un Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisematica.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DE LA LII, DE LOS ASPIRANTES QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS, SE ESTABLECE LA FECHA PARA COMPARECENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2015/08/10
2015/08/11
LII Legislatura
5315 "Tierra y Libertad"



ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DE LA LII LEGISLATURA, DE LOS ASPIRANTES QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS, SE ESTABLECE LA FECHA PARA COMPARECENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

La Junta Política y de Gobierno de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo establecido en los artículos 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 fracción XXXVII, en relación con el artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como en los artículos 50 fracción III inciso g), 110, 111 y 112, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Con base a lo establecido en la convocatoria publicada el día cinco de agosto del año dos mil quince, en el Portal del Internet del Congreso del Estado así como en los diarios de circulación estatal y cumpliendo con los requisitos establecidos en los numerales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, deberán pasar a la siguiente etapa como se describe en el numeral Quinta: "La Junta Política y de Gobierno formará un expediente por duplicado de los aspirantes que hayan acreditado los requisitos establecidos en el punto anterior y publicará la lista respectiva en la Gaceta Legislativa y en el Portal del Congreso. Comunicándoles por este medio así como vía correo electrónico a todos los aspirantes que pasaron a la siguiente etapa".

Por lo que este Órgano hace constar que el registro de los aspirantes se cerró el día viernes siete de agosto del año dos mil quince a las diecisiete horas, contando con 17 aspirantes registrados y cumplen con todos los requisitos de la convocatoria, por lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Los Aspirantes que cubren los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria para la designación de un Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos son los siguientes profesionistas:



1. ACOSTA URDAPILLETA MARIA EMILIA.
2. AGÜERO MARÍA LETICIA
3. AGUILAR TOVAR NANCY
4. AGUIRRE GALVÁN PATRICIA SOLEDAD
5. ARREDONDO GARCÍA GUADALUPE DELFINA
6. BASURTO RAMÍREZ RUBÉN ALBERTO
7. CASTERA TOSCANO JAIME
8. FLORES SERVÍN MARÍA GUADALUPE
9. GALVÁN SALGADO LAURA
10. GAETA MIRANDA SANDRA
11. GONZÁLEZ GÓMEZ MARIELA
12. LÓPEZ CHÁVEZ MARÍA DE JESÚS
13. MONTES GARCÍA MARTÍN
14. SALGADO ÁVILA JAVIER FRANCISCO
15. SÁNCHEZ OSORIO MARÍA LUISA
16. PAREDES NOYOLA BERTHA
17. PÉREZ ASCENCIO ANTONIO

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Técnico de la Junta Política y de Gobierno a publicar en la Gaceta Legislativa y el portal del Congreso, la lista respectiva y comunicar vía correo electrónico a los aspirantes el día y la hora de su comparecencia ante este órgano.

Dado en el Salón de Sesiones de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos, a los diez días de agosto del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO
DE LA LII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE MORELOS.
DIP. MARIO ARTURO ARIZMENDI SANTAOLAYA
EN SU CARÁCTER DE SUBCOORDINADOR DEL GPPAN Y EN
REPRESENTACIÓN DEL DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DEL CONGRESO DE
MORELOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO Y LEY
ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
DIP. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ RIVERA**



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo que emite la Junta Política y de Gobierno de la LII, de los Aspirantes que cumplieron los requisitos, se establece la fecha para comparecencia de la Convocatoria para la Designación de un Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurística.

Última Reforma: Texto original

**SECRETARIA DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO
DIP. JUAN CARLOS RIVERA HERNÁNDEZ
VOCAL DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO
DIP. ROBERTO FIERRO VARGAS
VOCAL DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO
DIP. FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA
VOCAL DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO
DIP. ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO EN REPRESENTACIÓN DEL DIP.
ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ, VOCAL DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO
DIP. ROBERTO CARLOS YÁÑEZ MORENO
VOCAL DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO
JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO
RÚBRICAS.**